

En la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día **miércoles 20 de diciembre del año dos mil diecisiete**, en la sala de juntas del Organismo Operador Municipal "Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco", ubicadas en Avenida Adolfo López Mateos, esquina con calle Teniente José Azueta S/N colonia centro de esta ciudad y puerto, se reunieron las personas que más adelante se mencionan, con el objeto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria** del Consejo de Administración de esta Comisión, por lo que hizo uso de la palabra el ciudadano Licenciado Daniel Meza Loeza Secretario Municipal del H ayuntamiento, quien asistió a esta sesión en representación del Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Administración, acreditándose con oficio número PM/0254/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, manifestando que daba inicio a esta sesión, solicitando la anuencia de los presentes para que el Licenciado en Contaduría Francisco Javier Ríos Martínez en su calidad de Secretario Técnico del Consejo de Administración, inicie el pase de lista de asistencia reglamentaria de los Consejeros presentes en esta sesión, lo que le fue autorizado de conformidad, informando en este momentos el C. Arquitecto Juan Alberto Carmona González, quien se dice Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Guerrero A.C., deseaba pasar a esta sala de juntas, lo que se le autorizo, concediéndole el uso de la palabra, quien manifestó que el día de ayer por escrito, se dirigió al Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la CAPAMA, para informarle que como seguramente era de su conocimiento, que el Arquitecto Humberto Díaz Añorve, quien representaba al Colegio de Arquitectos en este Consejo de Administración, en fecha reciente fue asesinado, solicitándole se haga justicia en este caso, e informando que el representante de ese Colegio en el Consejo de Administración de la CAPAMA, será el Arquitecto Francisco Javier Chavarría Peñaloza, lo que de inmediato fue aceptado por los miembros del Consejo, tomándole en ese momento el Licenciado Daniel Meza Loeza, la protesta de ley para que de inmediato el profesionista mencionado, a partir de esta sesión, se incorpore a los trabajos del Consejo de Administración, lo que se rubrico con un aplauso en señal de bienvenida: -----

Acto seguido, el Secretario Técnico pasó la lista de asistencia para verificar que Consejeros están en la sala, solicitándoles contestar de presente y levantar la mano. -----

- 1.- Lic. Daniel Meza Loeza, quien asistió en representación del Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de este Consejo de Administración con voz y voto. Presente. -----
- 2.- C. Gloria María Sierra López, Regidora Municipal, Presidenta de la Comisión de Salud Municipal y Asistencia Social del H. Ayuntamiento con voz y voto. Presente. -----
- 3.- C. Carlos Basilio Martínez, quien asistió en representación del Dr. Amílcar García Estrada Regidor Municipal, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento con voz y voto. Presente. -----
- 4.- C. Julián Enrique Granados Morga, Regidor Municipal, Presidente de la Comisión de Ecología del H. Ayuntamiento con voz y voto. Presente. -----
- 5.- Lic. Jorge Laurel González, Consejero Ciudadano Representante de la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco (AHETA A.C.) con voz y voto. Presente. -----
- 6.- Arq. Francisco Javier Chavarría Peñaloza, Consejero Ciudadano Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Guerrero A.C. con voz y voto. Presente. -----

7.- Lic. Félix Tapia Espinoza, Consejero Ciudadano Representante de la Barra Acapulco, Colegio de Abogados A.C. con voz y voto. Presente. -----

8.- Ing. Arturo Palma Carro, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) con voz y voto. Ausente. -----

9.- Ing. José Humberto Gastelum Espinoza, Director Local de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con voz y voto. Ausente. -----

10.- Lic. En Cont. Francisco Javier Ríos Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de la CAPAMA y Secretario Técnico del Consejo de Administración, únicamente con voz. Presente. -----

Informándose que están presentes en esta sesión siete Consejeros de ocho, con derecho a voz y voto, y uno con derecho a voz. -----

También se informó que se encuentran presentes en esta sesión en calidad de invitados, el Contador Público Julio Zamora Cruz quien funge como Auditor Interno en la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, y el Licenciado Juan Enrique Caballero Alarcón, quien participa en el Consejo de Administración como Asesor Técnico del Secretario Técnico.-----

Acto seguido el Licenciado Daniel Meza Loeza, declaro la existencia del quorum legal para que pueda sesionar este Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, solicitando al Secretario Técnico en Funciones, que para continuar con los trabajos, de lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

Acto seguido, se puso a la consideración de los asistentes, el Orden del Día a desahogarse en esta sesión, siendo esta la siguiente: -----

Orden del Día. -----

I.- Lista de asistencia. -----

II.- Instalación de la sesión. -----

III.- Propuesta del orden del día a desahogarse en esta sesión (Discusión y aprobación en su caso)-----

IV.- Presentación, análisis, discusión y probable aprobación de la información presupuestaria y de evaluación al desempeño para el ejercicio fiscal 2018: -----

1. Políticas de gasto. -----
2. Políticas de ingreso. -----
3. Presupuesto de ingresos atendiendo la clasificación por rubro de ingresos. -----
4. Matriz de indicadores de resultados 2018 (MIR). -----
5. Indicadores estratégicos y de gestión 2018 (fichas técnicas). -----
6. Programa operativo anual 2018 (POA). -----

- 7. Presupuesto de egresos a nivel partida específica, clasificación por objeto del gasto 2018. -----
- 8. Presupuesto basado en resultados 2018 (PBR). -----
- 9. Plantilla de personal 2018. -----
- 10. Tabulador de sueldos y salarios. -----

Nota: esta información se integró a detalle en la carpeta de presupuestos 2018, la que se envió a los C. Consejeros oficio CAP-DG-485-2017 con fecha 13 de octubre del 2017 para su análisis. -----

V.- Acuerdos que se solicitan al consejo.- -----

- a).- Se solicita ampliación de la campaña de recaudación "Paga los últimos 24 meses" al 31 de enero de 2018. -----
- b).- Se solicita la ratificación de la campaña "Pago anticipado 2018". -----
- c).- Se solicita la ratificación de la condonación del pago por los derechos de conexión de agua y drenaje a las colonias beneficiadas por el fondo español del proyecto del valle de la sabana. -----

VI.- Asuntos generales.- -----

VII.- Clausura de la sesión.- -----

Acto seguido, al someter a la consideración de los Ciudadanos Consejeros este orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos. (**Número de Acuerdo ASC/III Ord/20 de diciembre de 2017/01**). -----

Al informarse que el **Primer y Tercer** punto del orden del día se desahogaron, el Secretario Técnico, solicitó al Ciudadano Presidente del Consejo que en atención del segundo punto del orden del día aprobado de esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la CAPAMA, instale Formalmente la sesión. -----

En desahogo del **Segundo punto del orden del día** de instalación formal de la sesión, correspondió al Licenciado Daniel Meza Loeza instalar la sesión, manifestando que siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día miércoles 20 de diciembre del año dos mil diecisiete, queda legalmente instalada esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, con todas las facultades, atribuciones y responsabilidades que le confiere la ley de aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, el Reglamento Interior de la CAPAMA, y demás normativas que integra el marco jurídico de este Organismo Operador Municipal del agua en el municipio de Acapulco, dándoles a los presentes la más cordial bienvenida. (**Número de Acuerdo ASC/III Ord/20 de diciembre de 2017/02**). -----

Pasando al Cuarto punto del orden del día de "Presentación, análisis, discusión y probable aprobación de la información presupuestaria y de evaluación al desempeño para el ejercicio fiscal 2018", se solicitó la presencia de la contadora Erika Mavel González García para que expusiera sobre este asunto, quien manifestó que en la carpeta de trabajo que expresamente se les preparó para esta sesión, están las láminas en las que se explican los

puntos de ingresos y egresos que componen esta presentación para el ejercicio fiscal 2018, la que se envió a los C.C. Consejeros con oficio CAP-DG-485-2017 con fecha 13 de octubre del 2017, pero sin embargo pidió que se proyectara la lámina que se denomina "1.- Políticas de egresos. 2.- Proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 a nivel de partida específica, clasificación por objeto del gasto, que hace un total de 899'375,635.31. -----

1.- POLÍTICAS DE EGRESOS.

2.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 A NIVEL PARTIDA ESPECIFICA, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO 2018
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 426,700,268.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 77,993,176.10
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 321,311,423.52
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 420,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 18,162,999.99
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 54,787,766.82
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 899,375,635.31
TOTAL:		\$ 899,375,635.31

El Proyecto del Presupuesto de Egresos fue realizado conforme al Programa Operativo Anual propuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual para su ejercicio del gasto estará sujeto a la aplicación de las Políticas de Egresos y la normatividad aplicable.

NOTA: ESTA INFORMACIÓN SE INTEGRÓ A DETALLE EN LA CARPETA DE PRESUPUESTOS 2018, ENVIADA PREVIAMENTE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS.

3.- POLÍTICAS DE INGRESO.

4.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ATENDIENDO LA CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS.

Concepto	Presupuesto de ingresos del ejercicio 2018
IMPUESTOS	\$
DERECHOS	\$ 867,274,635.32
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 858,677,665.36
ACCESORIOS	\$ 8,596,969.96
PRODUCTOS	\$ 30,051,000.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 30,051,000.00
INGRESOS POR VTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,050,000.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIO	\$ 2,050,000.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 899,375,635.32

El proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2018 en el cual incluyen las tarifas de agua consideradas para la elaboración del presente Presupuesto de Ingresos, así como las políticas de ingreso para dar cumplimiento a las metas establecidas.

NOTA: ESTA INFORMACIÓN SE INTEGRÓ A DETALLE EN LA CARPETA DE PRESUPUESTOS 2018, ENVIADA PREVIAMENTE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS.

A continuación proyecto la lámina denominada "5.- matriz de indicadores de resultados 2018 (MIR), en donde se contiene: El fin, propósito, componentes, y actividades. -----

5.- MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2018 (MIR)

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Ofrecer y brindar óptimamente la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, generando satisfacción para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	Porcentaje de incremento en la cobertura de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	INEGI.	Que exista la cantidad y calidad del agua en las fuentes de captación.
PROPÓSITO	Mejorar la calidad del servicio de agua y drenaje a fin de tratar en un mayor volumen las aguas residuales.	Porcentaje de población a beneficiar con la mejora del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	INEGI Y Bitácora de volúmenes extraídos.	Que los 3 niveles de gobierno realicen proyectos y obras para el incremento en los servicios que se brinda
COMPONENTES	C1.-Que la ciudadanía cuente con un servicio continuo de agua potable.	Porcentaje de incremento en servicio continuo de agua potable.	Reporte diario de coberturas.	Condiciones meteorológicas favorables para la operatividad.
	C2.-Que la ciudadanía cuente con un servicio adecuado de alcantarillado sanitario.	Porcentaje de incremento en descargas residuales conectadas a la red de alcantarillado municipal.	INEGI Y Padrón de usuarios de CAPAMA.	Adecuado funcionamiento de las redes de alcantarillado sanitario.
	C3.- Aumentar el tratamiento de Agua para reutilizarla.	Porcentaje de incremento en el tratamiento de aguas residuales.	Bitácora de volúmenes extraídos y bitácora de volúmenes tratados.	*Condiciones meteorológicas favorables para la operatividad. *Exista disponibilidad financiera
ACTIVIDADES	1.-Planear, operar, dirigir, tramitar y resolver los asuntos, así como las actividades de la CAPAMA.	Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de la Ley de Transparencia.	Portal de internet de la CAPAMA.	Exista disponibilidad financiera.
	2.-Ejercer los recursos económicos bajo los principios de legalidad, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento del gasto ejercido en función del Presupuesto de Egresos autorizado.	Actas del Consejo de Administración donde se aprueban las cifras de los Estados Financieros.	Exista disponibilidad financiera.
	3.- Disminuir los pasivos del Ente Público para el logro de unas finanzas sanas.	Porcentaje de disminución de pasivos.	Actas del Consejo de Administración donde se aprueban las cifras de los Estados Financieros.	Exista disponibilidad financiera.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	4. Adquirir Bienes Muebles para eficientar las actividades de la CAPAMA.	Porcentaje de Activos adquiridos.	Actas del Consejo de Administración donde se aprueban las cifras de los Estados Financieros.	Exista disponibilidad financiera.
	5.-Incrementar la recaudación.	Porcentaje de cumplimiento a las metas establecidas en la recaudación mensual.	Base de datos Interna (AS400), Estados Financieros.	Disposición de pago por parte de los usuarios.
	6.-Producir y Distribuir Agua Potable.	Porcentaje de volúmenes distribuidos.	Bitácora de operación	Exista disponibilidad financiera.
	7.-Dar Mantenimiento a la red de Alcantarillado Sanitario.	porcentaje de volúmenes extraídos de los colectores sanitarios.	Bitácora de reportes y control del sistema 073.	Exista disponibilidad financiera.
	8.-Sanear las aguas residuales en las plantas de tratamiento municipales.	Porcentaje de volumen de agua tratada en plantas de tratamiento.	Reporte de calidad el agua en plantas de tratamiento por Laboratorio Certificado ante la CONAGUA.	Exista disponibilidad financiera.
	9.- Construir, ampliar o rehabilitar la infraestructura civil.	cantidad de acciones realizadas.	Consolidado de actividades diarias y sistema 073.	Exista disponibilidad financiera.
	10.-Planear, contratar y ejecutar proyectos de obra Pública.	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para el Municipio de Acapulco. Ejecución y supervisión de las obras publicas en el Municipio de Acapulco	Programa Operativo Anual 2018. Propuesta de inversión anual en obras y acciones 2018.	Exista disponibilidad financiera. Exista disponibilidad financiera.
	11.-Fomentar acciones para el desarrollo de una cultura del agua responsable.	Porcentaje de actividades realizadas para la sensibilización y concientización del cuidado del agua.	Reportes de actividades con archivo fotográfico.	*Condiciones meteorológicas favorables para la operatividad. *Exista disponibilidad financiera

6.- INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN 2018 (FICHAS TÉCNICAS)

En la elaboración de la MIR se utilizó la metodología del Marco Lógico estipulada por la CONAC en donde se indica que se tienen que establecer indicadores de resultados para verificación y cumplimiento a los objetivos y metas trazadas, mismos que se integraron a detalle en la carpeta de presupuestos 2018, enviada previamente a los miembros del Consejo de Administración para su análisis.

Acto seguido la Contadora Erika Mavel González García, se refirió al punto 5 de indicadores estratégicos y de gestión 2018 (Fichas Técnicas), manifestando que en la elaboración de la MIR, se utilizó la metodología del Marco Lógico estipulada por la CONAC, en donde nos indica que se tienen que establecer indicadores de resultados para verificación y cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, mismos que se integraron a detalle en la carpeta de presupuestos 2018, enviada previamente a los miembros del Consejo de Administración para su análisis. -----

A continuación, proyectó la lámina denominada "6.- Programa Operativo Anual 2018 (POA)", en la que se analizan las actividades, líneas de acción del plan municipal, unidad responsable, meta, fuente de verificación, días programados y fuente de financiamiento, señalándose si son recursos propios, recurso federal incentivos, o recurso federal PRODDER, informando que cada Dirección de la CAPAMA presenta sus proyectos PRODDER. -----

7.- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 (POA)

FINALIDAD:	2	DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN:	22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN:	3	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 3	SERVICIOS URBANOS OPTIMOS Y SUSTENTABLES
PROGRAMA PRESUPUESTADO:	17	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
OBJETIVO INSTITUCIONAL, ESPECIAL O SECTORIAL:		DESARROLLO SOCIAL VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:		MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DRENAJE A FIN DE TRATAR EN UN MAYOR VOLUMEN LAS AGUAS RESIDUALES

ACTIVIDADES	No.	LINEAS DE ACCION - PLAN MUNICIPAL	UNIDAD RESPONSABLE	META	FUENTE DE VERIFICACION	DIAS PROGRAMADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
							PROPIOS	RECURSO FEDERAL INCENTIVOS	RECURSO FEDERAL PRODDER
Planear, operar, dirigir, tramitar y resolver los asuntos, así como las actividades de la Capama.	1	253.- Revisión y diagnóstico del 100% de los sistemas de bombeo y rebombeo. Priorizar sistemas donde se vea afectada mayor población. 268.- Coordinación de acciones tendientes a cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo	Dirección General	Cumplimiento de los Requerimientos de la Ley de Transparencia.	Portal de internet de la CAPAMA	365	73 685,606.55		
Ejercer los recursos económicos bajo los principios de legalidad, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas.	2	267.-Contar con un almacén acorde a las necesidades de materiales, para realizar reparaciones inmediatas 268.- Coordinación de acciones tendientes a cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo	Dirección de Finanzas	Presupuesto de Egresos Autorizado	Actas del Consejo de Administración donde se aprueban las cifras de los Estados Financieros.	365	139,955,350.57		
Disminuir los pasivos del Ente Público para el logro de unas finanzas sanas.	3	268.- Coordinación de acciones tendientes a cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo.	Dirección de Finanzas	Adelas Programadas	Actas del Consejo de Administración donde se aprueban las cifras de los Estados Financieros.	365	54,787,766.82		
Adquirir Bienes Muebles para efficientar las actividades de la CAPAMA	4	254.- Adquirir equipo moderno para la detección y corrección de las fugas visibles y no visibles 268.- Coordinación de acciones tendientes a cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo	Dirección de Finanzas	Activos Programados	Actas del Consejo de Administración donde se aprueban las cifras de los Estados Financieros.	365	18,162,999.99		

ACTIVIDADES	No.	LINEAS DE ACCION - PLAN MUNICIPAL	UNIDAD RESPONSABLE	META	FUENTE DE VERIFICACION	DIAS PROGRAMADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
							PROPIOS	RECURSO FEDERAL INCENTIVOS	RECURSO FEDERAL PRODDER
Incrementar la recaudación.	5	264.- Vigilar la eficiencia operativa del sistema de cobro así como del padrón de usuarios con el fin de incrementar la facturación y cobro del organismo.	Dirección Comercial	Presupuesto de Ingresos Autorizado	Base de datos Interna (AS400), Estados Financieros.	305	89,502,445.11		
Producir y Distribuir Agua Potable.	6	253.- Revisión y diagnóstico del 100% de los sistemas de bombeo y rebombos. Priorizar sistemas donde se vea afectada mayor población. 254.- Adquirir equipo moderno para la detección y corrección de las fugas visibles y no visibles.	Dirección de Operación	Incremento de porcentaje en volúmenes producidos.	Bitácora de operación	305	350,279,299.49		
Dar Mantenimiento a la red de Acañarillado Sanitario.	7	255.- Ejecutar obras y acciones enfocadas al mejoramiento y ampliación de la red de drenaje sanitario y pluvial en diferentes zonas del municipio reforzando los trabajos de desazolve. 256.- Hacer levantamiento y rediseño de la actual trayectoria del colector costero. Hacer video inspección para evaluar el deterioro.	Dirección de Operación	Incremento de porcentaje en volúmenes extraídos.	Bitácora de reportes y control del sistema 073.	305	36,940,354.85		

ACTIVIDADES	No.	LINEAS DE ACCION - PLAN MUNICIPAL	UNIDAD RESPONSABLE	META	FUENTE DE VERIFICACION	DIAS PROGRAMADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
							PROPIOS	RECURSO FEDERAL INCENTIVOS	RECURSO FEDERAL PRODDER
Sanear las aguas residuales en las plantas de tratamiento municipales.	8	258.- Promover la captación, tratamiento, aprovechamiento y reutilización de aguas residuales y pluviales. 259.- Diagnosticar las 15 plantas de tratamiento del municipio de Acapulco. 260.- Rehabilitar los sistemas eléctrico y mecánico de las plantas de tratamiento que lo requieran. 261.- Ampliar las plantas de tratamiento cuya capacidad sea menor de lo requerido. 262.- Monitorear los niveles de contaminación en los cuerpos de agua del municipio de Acapulco. 265.- En coordinación con los gobiernos Federal y Estatal llevar a cabo un estudio que permita conocer la calidad y caudal de las descargas residuales directas al mar y determinar el déficit de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Dirección de Operación	Incremento de porcentaje en agua tratada.	Reporte de calidad del agua en plantas de tratamiento por Laboratorio Certificado ante la COHAGUA.	305	70,225,607.09		
Construir, ampliar o rehabilitar la infraestructura civil	9	253.- Revisión y diagnóstico del 100% de los sistemas de bombeo y rebombos. Priorizar sistemas donde se vea afectada mayor población. 255.- Ejecutar obras y acciones enfocadas al mejoramiento y ampliación de la red de drenaje sanitario y pluvial en diferentes zonas del municipio, reforzando los trabajos de desazolve.	Dirección de Operación	Incremento de porcentaje en acciones atendidas.	Consolidado de actividades diarias y sistema 073	305	17,793,684.19		

ACTIVIDADES	No.	LINEAS DE ACCION - PLAN MUNICIPAL	UNIDAD RESPONSABLE	META	FUENTE DE VERIFICACION	DIAS PROGRAMADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
							PROPIOS	RECURSO FEDERAL INCENTIVOS	RECURSO FEDERAL PRODDER
Planear, contratar y ejecutar proyectos de obra Pública.	10	266.- Ejecutar obras y acciones enfocadas al mejoramiento y ampliación de la red de drenaje sanitario y pluvial en diferentes zonas del municipio, reforzando los trabajos de desazolve.	Dirección Técnica	Contratos de Obra Pública	Programa Operativo Anual 2018. Propuesta de inversión anual en obras y acciones 2018	305	20,319,198.32		
Fomentar acciones para el desarrollo de una cultura del agua responsable.	11	257.- Fomentar acciones para el desarrollo de una cultura responsable del agua	Dirección de Gestión Ciudadana	Cumplimiento de las actividades programadas	Reportes de actividades con archivo fotográfico.	305	21,723,322.34		
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL							\$ 899,375,635.31		

8.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2018 (PBR)

Esta información se integró a detalle en la carpeta de presupuestos 2018, enviada previamente a los miembros del Consejo de Administración para su análisis.

En este momento se concedió el uso de la palabra al Licenciado Antonio Herrera García quien se desempeña con Subdirector de Recaudación de la Dirección Comercial, quien explico lo relacionado a los ingresos que se consideran en el POA, quien hizo la presentación del renglón de ingresos haciendo la siguiente Exposición de Motivos. -----

- 1.- Se presentó al Cabildo Municipal el proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2018 en el cual incluyen las tarifas de agua consideradas para la elaboración del presente Presupuesto de Ingresos. -----
- 2.- En el proyecto del presupuesto de ingresos, se considera un sistema de revisión mensual de las cuotas por suministros de agua potable de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor, para lo cual se estima un crecimiento acumulado anual de 7%. -----
- 3.- Con base en la información estadística del año 2017, relativa al número de usuarios, los volúmenes y los importes que se facturaron para cada uno de los tipos de servicio, se determinó un crecimiento del 7% en la facturación mensual para el 2018. -----
- 4.- Se tiene estimada una recaudación del 65% de la facturación mensual dentro de los primeros 90 días, después de este tiempo la que no se cobró, se vuelve cartera vencida. ----
- 5.- Se estima un monto de facturación no procedente de un 2% que se refactura (ajustes). --
- 6.- Se programa una recaudación de la cartera vencida de acuerdo a los meses vencidos, cuanto más son los meses de atraso, más difícil se hace la recuperación de los créditos. ----
- 7.- Se considera un incremento de 4% de usuarios al padrón general, generando ingresos por concepto de contratos, incluyendo los derechos de uso de la infraestructura hidráulica y alcantarillado. -----
- 8.- Se determinó elaborar un proyecto de presupuesto de ingresos (sin IVA) a la par de la inflación para el año 2018, más las acciones programadas en el transcurso del año bajo los siguientes cantidades y porcentajes de participación: -----

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018			
	ORIGEN DEL INGRESO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1.	Recuperación de facturación mensual dentro de los siguientes 90 días.	437,846,452	48.68%
2.-	Recuperación de rezago de 2 a 6 meses.	127,166,811	14.14%
3.-	Recuperación de cartera vencida de 7 a 24 meses.	94,061,429	10.46%
4.-	Recuperación de cartera vencida de 25 60 meses.	40,183,756	4.47%
5.-	Recuperación de cartera vencida mayor a 60 meses.	60,360,452	6.71%
6.-	Ingreso programado del Gobierno del Estado y del Gobierno Municipal	90,000,000	10.01%
7.-	Ingreso por Conexiones de Agua, Drenaje y Uso y Aprovechamiento de la Infraestructura	28,756,734	3.20%
8.-	Ingresos por Productos Diversos	21,000,000	2.33%
Total:		\$899,375,635	100.00%

9.- proyecto de presupuesto de ingresos 2018 (no incluye IVA)

Ingreso real 2017
\$ 548,432,124.00

Presupuesto de Ingresos 2018
\$ 899,375,635.00

Variación
64 %

Para cumplir con el presente Presupuesto de Ingresos y mejorar la Eficiencia Comercial se tienen programadas las siguientes acciones complementarias para el ejercicio 2018: -----

1.- Atención al pago puntual en la facturación mensual procurando que los usuarios cumplidos vayan en incremento. -----

2.- Atención y gestión de cobranza permanente e intensiva a la cartera vencida con visitas domiciliarias de notificación y suspensión de los servicios. -----

3.- Fortalecer el Departamento de Ejecución Fiscal e intensificar los créditos fiscales mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución. -----

4.- Para este año se ha elaborado un programa de seguimiento especial e integral en Micromedición y gestión de cobranza a los principales 1500 usuarios comerciales. -----

5.- Se tienen consideradas las siguientes campañas de recaudación: -----

a.- Dos campañas en el curso del año de descuento de 100% en multas y recargos. -----

b.- Una campaña de prescripción de adeudos en la que se ofertará el pago de los últimos 5 años cancelando los meses excedentes considerados en el Código Fiscal Municipal. -----

c.- Campaña de fin de año con el programa de "Pago anticipado a cuenta de consumos". -----

6.- La instalación de 10,000 medidores para el incremento del porcentaje en la micromedición en las zonas consideradas con servicio continuo principalmente en la zona baja de la ciudad, Fraccionamiento las Brisas, la Zona Diamante y demás fraccionamientos residenciales. -----

7.- Se tiene considerado renovar la micromedición con el uso de dispositivo electrónico para darle mayor certidumbre a la facturación mensual. -----

8.- Se tiene considerada y proyectada una inversión para concluir con la micromedición en línea de 100 medidores instalados en los 100 principales consumidores. Está pendiente la colocación del radio y del modem en los medidores lo que permitirá tener un monitoreo permanente de sus lecturas y consumos a través del internet. -----

9.- Con la conexión de tomas domiciliarias en las colonias que fueron beneficiadas en el Valle de la Sabana que se llevaron a cabo con recursos del fondo Español, se tiene proyectado la incorporación de 6,000 nuevos usuarios a través de la regularización de nuevas contrataciones, considerando que se autorizó la condonación de los contratos para estas colonias. -----

10.- Revisión permanente de los consumos a los grandes consumidores y determinación de crédito de agua no cobrada. -----

11.- Incrementar a 80% la micromedición en las tomas de los tres niveles de Gobierno. -----

12.- Programa intenso para la regularización de tomas sin contrato en colonias urbanas y suburbanas. -----

14.- Continuar con la contratación y regularización de los Desarrollos GEO, ARA y HOMEX. -----

15.- Solicitud de pago de los adeudos del Gobierno Municipal y Gobierno del Estado por 90 millones de pesos. -----

Necesidades Preponderantes Para el Cumplimiento del Presupuesto de Ingresos Ofrecido.

I.- Para el fortalecimiento del Departamento de Ejecución Fiscal se requiere una estructura de 25 notificadores/ejecutores eventuales por tiempo y obra (honorarios) y el pago por productividad de 25 pesos por notificación efectiva, con un salario garantía de 4,500 pesos mensuales, con productividad mínima de notificaciones, además por cada crédito cobrado efectivo recibirán un porcentaje en términos del artículo 116 del Código Fiscal Municipal. -

- I. Actualmente la micro medición real es del 20%, para ello se presupuestaron para el 2018, 10 millones de pesos para la compra de 10,000 medidores en todos los tipos de diámetro y los insumos necesarios como material de conexión y sellos. -----
- II. Entre septiembre de 2016 y enero de 2017, se instalaron medidores ultrasónicos con tecnología Dialog 3G para lectura remota a los principales 100 consumidores, quedando pendiente la instalación de los accesorios para el equipamiento de los equipos, como son los radios y los módems. En el mismo presupuesto están incluidos 2.2 millones de pesos que el proveedor cotizó para concluir con el proyecto, que sin duda permitirá tener un mejor control de la facturación, además de un incremento estimado del 7 % en la recaudación de estos 100 clientes. -----
- III. La forma de hacer la micromedición domiciliaria actual, es manual y en papel, lo que la hace obsoleta y poco confiable; debido al plan de austeridad que se está implementando en el Organismo, lo más económico que se tiene considerado es renovarla con el uso de un software y el uso de dispositivos electrónicos (celulares o tabletas) para darle mayor certidumbre a la facturación mensual. El costo del proyecto es de 600 mil pesos y están considerado en el presupuesto 2018. -----
- IV. El presupuesto para las diferentes campañas que se pretende llevar a cabo durante el 2018 es de 500 mil pesos. -----
- V. A la dirección Comercial le es necesario la adquisición de por lo menos tres vehículos, camionetas tipo pick up. -----

Expuesto lo anterior, los C. Consejeros hicieron los siguientes: -----

Comentarios: -----

1.- El Lic. Jorge Laurel González, pregunto que se está haciendo con el personal que cobra pero no trabaja y que puestos sobran, además de que si el organismo está en quiebra, no debe de dar ayuda a otros organismos o dependencias. -----

2.- La Regidora Gloria María Sierra López, se refirió a la presentación de los documentos atendiendo a la CONAC, manifestando que el Auditor Interno les hizo llegar los informes de las observaciones, dando un ejemplo que corresponde a los almacenes y continuo leyendo otro de sus documentos, dando lectura a la observación 7, 11 y 12, refiriéndose también a la actualización de los bienes muebles, proponiendo que se den de baja 600 trabajadores de más de 60 años. -----

3.- El Lic. Daniel Meza Loeza, manifestó que es bueno que se presenten las observaciones, pero que no se conoce si hay más personal, lo que hay que saber para conocer su punto de

vista para darle solución al problema, ya que si hay más gente sin trabajar que se le informe. -----

4.- El Lic. Félix Tapia Espinoza, comentó que hay que tomar en cuenta que los tribunales fallan a favor de los trabajadores, es decir en contra de la CAPAMA. -----

4.- El Lic. Francisco Javier Ríos Martínez, comentó que los salarios ya se informaron a los Consejeros para que se conozcan y para que se aprueben por el Consejo. -----

5.- El Arq. Francisco Javier Chavarría Peñaloza, manifestó que si se consideró en el presupuesto de 2018 partida para liquidaciones, informándole que están considerados 17 millones de pesos. -----

6.- La Regidora Gloria María Sierra López, pregunto sobre el tabulador de los sueldos, informándole que viene en la carpeta que se entregó para desahogar esta sesión. -----

A continuación el C. Presidente del Consejo, solicito al Secretario Técnico que pregunte a los C. Consejeros si es de aprobarse este Programa Operativo Anual presentado. -----

Acto seguido, al someter a la consideración de los Ciudadanos Consejeros si es de aprobarse este Programa Operativo Anual 2018, este fue aprobado por mayoría de 5 votos, con el voto negativo de la Regidora Gloria María Sierra López y del C. Licenciado Jorge Laurel González. (Número de Acuerdo ASC/III Ord/20 de diciembre de 2017/03). -----

Pasando al **Quinto punto** del orden del día de Acuerdos que se solicitan al Consejo, se hizo la lectura de las solicitudes siendo estas las siguientes: -----

a).- Se solicita ampliación de la campaña de recaudación "Paga los últimos 24 meses" al 31 de enero de 2018. Después de hacerse los antecedentes que se dieron en la IV Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración celebrada el 27 de julio de 2017, cuando se autorizó la aplicación de esta campaña, la que no fue exitosa en razón de que la población estaba gastada en esa época por los gastos del retorno a las escuelas, se sometió nuevamente a la consideración de los Ciudadanos Consejeros, si es de aprobarse esta Campaña de Pagar los Últimos 24 Meses, con vigencia hasta el 31 de enero de 2018, lo que fue aprobado por unanimidad de 7 votos de los Consejeros presentes. (Número de Acuerdo ASC/III Ord/20 de diciembre de 2017/04). -----

b).- Se solicita la ratificación de la campaña "Pago anticipado 2018", haciéndose también los antecedentes de que esta campaña se lleva acabo cada año del 15 de diciembre del fin de año, al 15 de enero del próximo año, con la circunstancia de que en esas fechas la población de Acapulco maneja más ingresos propios por las compensaciones y aguinaldos que recibe, lo que les permite cubrir con más facilidad sus adeudos, la que aprobada por mayoría de 5 votos a favor y los votos en contra de la Regidora Gloria María Sierra López y el Licenciado Jorge Laurel González. (Número de Acuerdo ASC/III Ord/20 de diciembre de 2017/05). -----

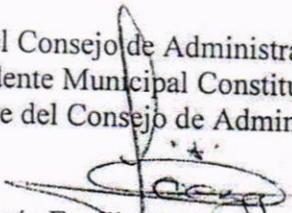
c).- Se solicita la ratificación de la condonación del pago por los derechos de conexión de agua y drenaje a aproximadamente 10,000 habitantes de las colonias beneficiadas por el las inversiones que se hicieron del fondo del proyecto del valle de la sabana y como en los dos casos anteriores, se hicieron los antecedentes de la autorización que se dio en el Consejo de Administración celebrado en el mes de junio de 2017, para cobrarles 68.52 pesos lo que representa la tarifa para 10 metros cúbicos, autorizándose este pago por 6 votos a favor y

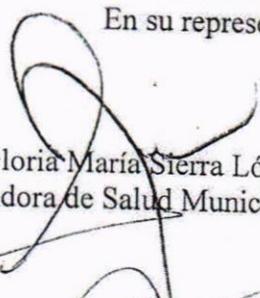
uno en contra de la Regidora Gloria María Sierra López para que se siga aplicando solo hasta el día 31 de diciembre de 2017, que es la fecha del cierre del calendario fiscal. -- (Número de Acuerdo ASC/III Ord/20 de diciembre de 2017/06). -----

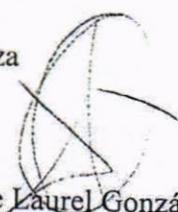
En desahogo del Sexto punto del orden del día de asuntos generales, preguntándose a los, integrantes del Consejo de Administración si algún Consejero deseaba presentar algún asuntos general manifestando que no, por lo que se dio por atendido este punto del orden del día. (Número de Acuerdo ASC/III Ord/20 de diciembre de 2017/07). -----

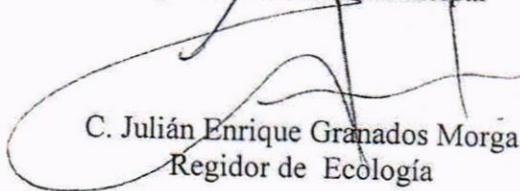
Pasando al Séptimo punto del orden del día de clausura de la sesión, correspondió al Licenciado Daniel Meza Loeza en representación del Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Administración del Organismo Operador Municipal "Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco", agradecer la presencia de cada uno de los asistentes a esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del año dos mil diecisiete, levantándose la presente acta a las catorce horas con cincuenta minutos del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe.-----

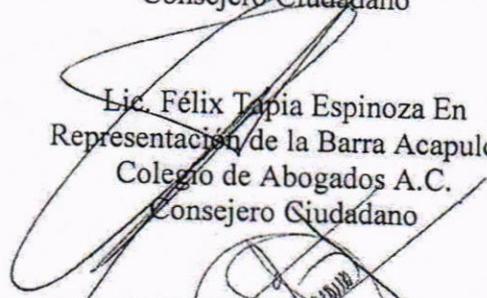
Por el Consejo de Administración
El Presidente Municipal Constitucional y
Presidente del Consejo de Administración


Lic. Jesús Evodio Gutiérrez Aguirre
En su representación Lic. Daniel Meza Loeza

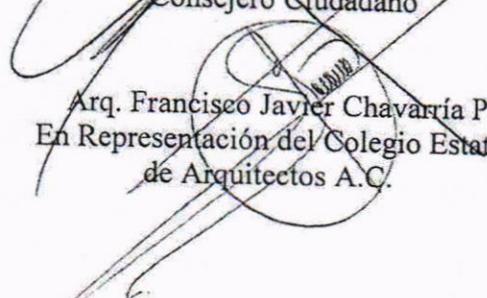

C. Gloria María Sierra López
Regidora de Salud Municipal


Lic. Jorge Laurel González
En representación de la AHETA A.C.
Consejero Ciudadano


C. Julián Enrique Granados Morga
Regidor de Ecología

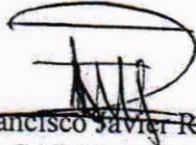

Lic. Félix Tapia Espinoza En
Representación de la Barra Acapulco,
Colegio de Abogados A.C.
Consejero Ciudadano


C. Carlos Basilio Martínez
en representación del Dr. Amílcar García
Estrada, Regidor de Servicios Públicos
Municipales.


Arq. Francisco Javier Chavarría P.
En Representación del Colegio Estatal
de Arquitectos A.C.

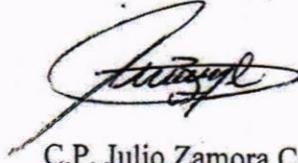
(FIRMAS A LA VUELTA)

Ing. Arturo Palma Carro
Director General de la CAPASEG
(No asistió)



Lic. en Cont. ~~Francisco Javier~~ Ríos Martínez
Director de la CAPAMA Encargado de
Despacho y Secretario Técnico

Ing. José Humberto Gastélum Espinoza
Director Local de la Comisión Nacional
del Agua en el Estado (CONAGUA)
(No asistió)



C.P. Julio Zamora Cruz
Auditor Interno